

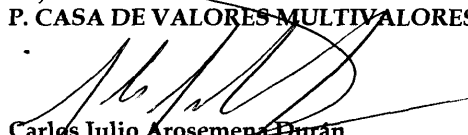
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Carlos Julio Arosemena Durán, en mi calidad de Gerente General de la **compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, ante usted respetuosamente expongo y solicito:

Adjunto a la presente encontrará el tercer testimonio de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 6 de noviembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de noviembre del 2007, que contiene el aumento de capital suscrito, pagado, de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, resuelto por la Junta General de Accionistas el 28 de septiembre del 2007, en el que se aumentó el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y se lo fijó en la cantidad de US\$625,729, para que sirva disponer que el departamento de Registro de Sociedades tome nota de este aumento.

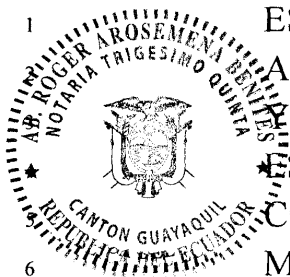
Es justicia,

P. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.


Carlos Julio Arosemena Durán
Gerente General


Ab. Camila Peña Arellano
Reg. 9806

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 3155

2 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
3 PAGADO, Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA CASA DE VALORES
6 MULTIVALORES BG S.A.-

7 CUANTÍAS:-----

8 AUMENTO DE CAPITAL:-----

9 US\$88,000.00).-----

10 CAPITAL SUSCRITO:-----

11 (US\$652,729.00.-).-----

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, a los seis días del
14 mes de noviembre del año dos mil siete, ante mí,
15 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
16 Notario Trigesimo Quinto del Cantón Guayaquil,
17 comparece: La compañía **CASA DE VALORES**
18 **MULTIVALORES BG S.A.**, de nacionalidad
19 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
20 por la interpuesta persona de su Gerente General
21 y representante legal, el señor **CARLOS JULIO**
22 **AROSEMENA DURÁN**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
24 profesión Ingeniero Comercial, con domicilio y
25 residencia en esta ciudad, quien obra debidamente
26 autorizada por la Junta General de Accionistas de la
27 compañía, en sesión celebrada el veintiocho de
28 septiembre del año dos mil siete, cuya personería

X

CM

1 legitima con la copia certificada del nombramiento
2 que acompaña para que sea agregado al final de este
3 instrumento como documento habilitante, y quien
4 declara además, que su nombramiento se encuentra
5 en plena vigencia. La compareciente es mayor de
6 edad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme
7 exhibido su documento de identificación, cuya
8 copia certificada se agrega a este instrumento. Bien
9 instruido en el objeto y resultado de esta escritura
10 pública a la que procede con amplia y entera libertad,
11 para su otorgamiento me presenta la minuta al
12 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse
13 autorizar en el protocolo de escritura publicas
14 a su cargo una por la cual conste el Aumento de
15 capital suscrito y pagado y reforma del estatuto de la
16 compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES
17 BG S.A., al tenor de las siguientes declaraciones:
18 **CLÁUSULA PRIMERA.- Compareciente:** Otorga
19 la presente escritura pública a nombre y en
20 representación de la compañía **CASA DE**
21 **VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** el
22 Ingeniero Comercial Carlos Julio Arosemena Duran
23 en su calidad de Gerente General de la compañía,
24 como lo acredita el nombramiento que se incorpora al
25 presente instrumento. El Gerente General, además
26 comparece debidamente autorizado por la Junta
27 General de Accionistas, conforme consta en el Acta
28 de la sesión celebrada el veintiocho de septiembre del

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 año dos mil siete, la misma que se agrega a esta
2 escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA: Ante-**
3 **cedentes:** A) La compañía CASA DE VALORES
4 MULTIVALORES BG S.A., se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo
6 del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el
7 dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis
9 de octubre del mil novecientos noventa y tres.
10 La Superintendencia de Compañías aprobó la
11 constitución de la mencionada compañía mediante
12 resolución número NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-
13 UNO-CERO CERO CERO DOS TRES NUEVE
14 OCHO, expedida el nueve de septiembre de mil
15 novecientos noventa y tres por el Intendente de
16 Compañías de Guayaquil; B) Mediante escritura
17 pública otorgada el seis de mayo de mil
18 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario del
19 cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau,
20 aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante
21 resolución número NOVENTA Y CUATRO-
22 DOS-UNO-UNO-CERO-CERO CERO DOS MIL
23 CIENTO OCHO del año dos de junio de mil
novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
Mercantil el trece de junio de mil novecientos
noventa y cuatro y publicado su extracto en el Diario
el Telégrafo, de esta ciudad, en su edición del
veintidós de junio de mil novecientos noventa y



✓

CM

1 cuatro, se fijó el capital autorizado de la compañía en
2 la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE
3 MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas
4 ochenta y dos mil acciones de diez mil sucres
5 cada una, se aumentó el capital en UN MIL
6 TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES,
7 dividido en ciento treinta y un mil acciones de diez
8 mil sucres cada una y se reformó el estatuto; **C)**
9 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado
11 Roger Arosemena Benites el veinticuatro de julio de
12 mil novecientos noventa y seis, se realizó la reforma
13 y codificación Integral del Estatuto Social de la
14 compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES
15 BG S.A., inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil el veinte de febrero de mil novecientos
17 noventa y siete, aprobada por la resolución número
18 NOVENTA Y SEIS-DOS-UNO-UNO-CERO CERO
19 CERO CINCO OCHO UNO CERO de la Intendencia
20 de Compañías de Guayaquil; **D)** Mediante Escritura
21 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
22 Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de
23 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e
24 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
25 veintidós de febrero de mil novecientos noventa y
26 nueve, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó
(27 una declaración juramentada en la que certificó que la
28 Casa de Valores Multivalores BG S.A., por mandato

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 de la Junta General de Accionistas celebrada el
2 veintisiete de enero de mil novecientos noventa y
3 ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la
4 institución en la cantidad de CUATROCIENTOS
5 MILLONES DE SUCRES (s/.400'000.000,00) con lo
6 cual el referido capital suscrito quedará elevado a
7 la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS
8 CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS
9 MIL SUCRES; E) Mediante Escritura Pública
10 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado
11 Roger Arosemena Benites, el dieciocho de enero del
12 año dos mil uno, el economista Julio Mackliff
13 Elizalde otorgó una declaración juramentada en la
14 que rectificó el capital suscrito fijado mediante la
15 escritura pública mencionada en el literal anterior,
16 con lo cual el referido capital suscrito quedará
17 elevado a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS
18 DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.1.810'000.000);
19 F) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
20 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
21 Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de
22 diciembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro
23 Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del
24 año dos mil dos, la compañía CASA DE VALORES
25 MULTIVALORES BG S.A. resolvió la conversión
26 del capital de la compañía de sucres a dólares de los
27 Estados Unidos de América, fijar el capital autorizado
28 de la compañía en la cantidad de trescientos sesenta y



1 dos mil Dólares de los Estados Unidos de América
2 (US\$362,000.00), aumentar el capital suscrito y
3 pagado de la compañía a la cantidad de ciento
4 ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$181,000.00), mediante el aumento
6 del valor nominal de las acciones ordinarias y
7 nominativas de cero enteros cuatro décimas de dólar
8 de los Estados Unidos de América (US\$0.4) a un
9 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) y
10 la reforma consecuente del estatuto social de la
11 compañía, según lo resuelto por las Juntas Generales
12 de Accionistas de la compañía celebras el veintiséis
13 de marzo del año dos mil uno, y el treinta de junio
14 del año dos mil uno, respectivamente. La mencionada
15 escritura pública fue aprobada mediante Resolución
16 número CERO DOS-G-IMV CERO CERO CERO
17 CERO CUATRO CUATRO DOS emitida por la
18 Ingeniera María Crespo Arízaga, Intendente de
19 Mercado de Valores de Guayaquil, el veinticuatro de
20 enero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del
22 año dos mil dos; G) Mediante escritura pública
23 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
24 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
25 catorce de noviembre del año dos mil dos, el
26 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
27 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
28 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 General de Accionistas celebrada el once de
2 noviembre del año dos mil dos, resolvió aumentar el
3 capital suscrito de la institución en la cantidad de
4 SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
5 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMÉRICA (US\$61,239.00), con lo cual el
7 referido capital suscrito quedó elevado a la
8 cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS
9 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA (US\$242,239.00); **H)** Mediante escritura
12 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
13 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
14 treinta y uno de octubre del año dos mil tres, el
15 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
16 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
17 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
18 General de Accionistas celebrada el uno de octubre
19 del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital
20 suscrito de la institución en la cantidad de
21 OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (US\$81,321.00), con lo cual el referido
capital suscrito quedó elevado a la cantidad de
24 TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS
25 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA (US\$323,560.00) y resolvió también
27 aumentar el capital autorizado de la compañía
28



1 fijándolo en la cantidad de QUINIENTOS MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (US\$500,000.00) y la reforma y
4 codificación integral del estatuto social de la
5 compañía, la mencionada escritura pública fue
6 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
7 dieciocho de diciembre del año dos mil tres, y los
8 actos contenidos en la misma fueron aprobados por la
9 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
10 número CERO TRES- G-IMV-CERO CERO CERO
11 SIETE CUATRO CERO NUEVE (03-G-IMV-0007409),
12 dictada por la Directora del Departamento Jurídico
13 de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogada
14 Katherine Delgado, el veintiocho de noviembre del
15 año dos mil tres; **I)** Mediante escritura pública
16 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
17 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
18 nueve de diciembre del año dos mil cuatro, la señora
19 Ninoska Yadira Leimberger Torres otorgó una
20 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
21 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
22 General de Accionistas celebrada el ocho de
23 diciembre del año dos mil cuatro, resolvió aumentar
24 el capital suscrito de la institución en la cantidad
25 de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
26 OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$78,482.00), con lo
28 cual el referido capital suscrito quedó elevado a

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL
2 CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$402,042.00);
4 **J)** Mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado
6 Roger Arosemena Benites, el quince de diciembre del
7 año dos mil cinco, el señor ingeniero Carlos Julio
8 Arosemena Duran otorgó una declaración jurada en la
9 que certificó que la Casa de Valores Multivalores
10 S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas
11 celebrada el cinco de diciembre del año dos mil
12 cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de la
13 institución en la cantidad de (US\$72,662.00)
14 SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA
15 Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE AMÉRICA, con lo cual el referido capital
17 suscrito quedó elevado a la cantidad de
18 CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
19 SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$474,704.00); **K)** Mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de
23 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
24 ocho de junio del año dos mil seis, el señor
25 Ingeniero Carlos Julio Arosemena Duran otorgó una
26 declaración jurada en la que certificó que la Casa de
27 Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta
General de Accionistas celebradas el veinticuatro de

X

GP

1 febrero del año dos mil seis y nueve de mayo del año
2 dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito
3 de la institución en la cantidad de (US\$90,025.00)
4 NOVENTA MIL VEINTICINCO DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo
6 cual el referido capital suscrito quedó elevado a la
7 cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO
8 MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (US\$564,729.00), y resolvió aumentar el capital
11 autorizado de la institución en la cantidad de
12 (US\$400,000.00) CUATROCIENTOS MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA, con lo cual el referido capital autorizado
15 quedó fijado en la cantidad de NOVECIENTOS
16 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (US\$900,000.00); y, L) La Junta General
18 de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES
19 MULTIVALORES BG S.A, reunida el día veintiocho
20 de septiembre de año dos mil siete, resolvió aumentar
21 el capital suscrito de la compañía en los términos
22 siguientes: **CLÁUSULA TERCERA.- Declara-**
23 **ciones:** Con estos antecedentes y debida-mente
24 autorizado por la antedicha Junta General de
25 Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho
26 de septiembre del año dos mil siete, el Ingeniero
27 Comercial Carlos Julio Arosemena Durán a nombre y
28 en representación del la Casa de Valores Multivalores

027597

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

Señor Ingeniero Comercial
CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

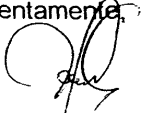
Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S. A.**, en sesión celebrada el día 8 de marzo del 2005, en uso de sus atribuciones, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza a la señora Ninoska Leimberger Torres, quien se desempeñaba como Gerente General.

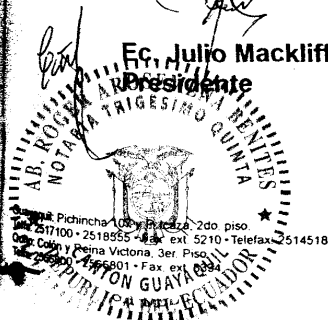
Como **GERENTE GENERAL**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de diciembre de 2003.

La compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de ese mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

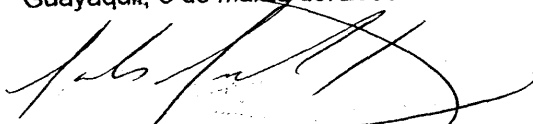
Atentamente,


Ec. Julio Mackliff Elizalde
Presidente



En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

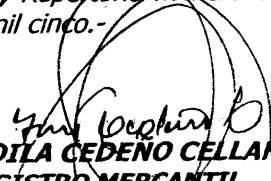


ING. COM. CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**; a favor de **CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN**; de fojas **25.660 a 25.661**, Registro Mercantil número **4.578**, Repertorio número **8.284**.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-




AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

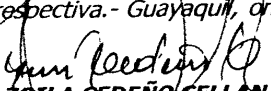
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 06 NOV 2007

ORDEN: 153288
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

2.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomo nota de este Nombramiento a foja **20.566** del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil siete, a las nueve de la mañana en el edificio ubicado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, segundo piso, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A." a la que concurrieron los accionistas que se indican a continuación:

EL BANCO DE GUAYAQUIL S.A., debidamente representado por el señor Víctor Hugo Alcivar Alava, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución bancaria, titular y propietario de QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (564.728) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a quinientas sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho votos.

LA CORPORACION MULTIBG S.A., debidamente representado por el Ing. Carlos Lasso Mendoza, en su calidad de Presidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución titular y propietario de UNA (1) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US\$1,00) y con derecho a un voto.

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$564,729.00).

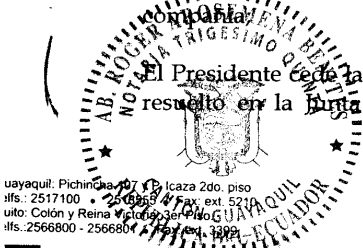
El único accionista, designa como Presidente de la sesión el economista Julio Mackliff Elizalde, Presidente y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía Ing. Carlos Julio Arosemena Durán.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento del único accionista -que como se deja anotado representa la totalidad del capital social suscrito y pagado - respecto a los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley antes citada.

Los accionistas, decide constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se aprueba:

Punto Único: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la

El Presidente cede la palabra la Gerente General quien manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero del 2007, se



Guayaquil, Pichincha 107 y P. Ycaza 2do. piso
tlf.: 2517100 • 2566800 Fax: ext. 5214
uito: Colón y Reina Victoria 3er. Piso
tlf.: 2566800 • 2566801 Fax: ext. 1472

recomendó capitalizar las utilidades del ejercicio económico del 2006, que ascendieron a la suma de US\$87,900.93. El Banco de Guayaquil S.A. debe de aportar la cantidad de US\$ 99,07 para que se un total de aporte de US\$ 88.000,00. Con este antecedente, el Gerente General recomienda a los accionistas se realice un aumento de capital suscrito por la cantidad de US\$88.000,00 que proviene de la capitalización de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores" y aporte en numerario del Banco de Guayaquil S.A., con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$652,729.00).

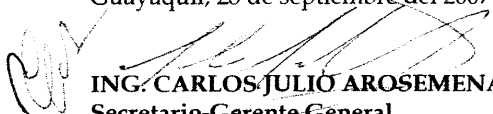
Terminada la explicación del Gerente General, el accionista resuelven aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US\$88.000,00 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "utilidad de ejercicios anteriores" y aporte numerario del Banco de Guayaquil S.A., con lo que dicho capital quedaría fijado en la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$652,729.00). El representante legal de la Corporación MultiBG S.A., deja expresa constancia que renuncia al derecho que le asiste en el aumento que se acaba de resolver en esta sesión, en el sentido que cualquier fracción de acción o acción que le corresponda recibir por el presente aumento por el derecho de atribución, son cedidos en su totalidad a favor del Banco de Guayaquil S.A. En consecuencia, una vez contabilizado el aumento de capital aprobado, la compañía emitirá 88.000,00 acciones nuevas ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del Banco de Guayaquil S.A.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por el accionista concurrente en conjunto con el Presidente y Gerente General - Secretario actuantes.-

(f).- Ec. JULIO MACKLIFF ELIZALDE.- PRESIDENTE.- (f).- ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN.- SECRETARIO- GERENTE GENERAL.- p. BANCO DE GUAYAQUIL S. A. (f).- VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (f) ING. CARLOS LASSO MENDOZA-PRESIDENTE EJEUTIVO-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de septiembre del 2007



ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN
Secretario-Gerente General

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991276742001

RAZON SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AROSEMENA DURAN CARLOS JULIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/1993

FEC. CONSTITUCION: 05/10/1993

FEC. INSCRIPCION: 19/01/1994

FEC. ACTUALIZACION: 27/04/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PICHINCHA Número: 107
Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 2 Referencia ubicación:
FRENTE AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 042517100 Telefono Trabajo: 042518555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: KESALAS

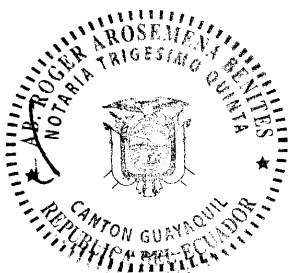
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 04/05/2006 10:05:01

Katherine Cecilia Salas Wenzel
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991276742001

RAZON SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/1993

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PICHINCHA Número: 107
Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 2 Teléfono Trabajo:
042517100 Teléfono Trabajo: 042518555

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS

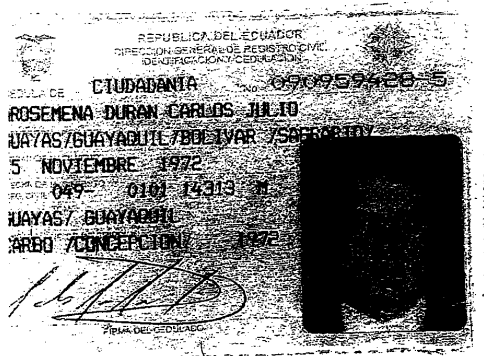
Lugar de emisión:

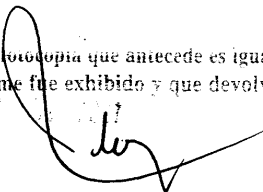
GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
N° 107

Fecha y hora: 04/05/2006 10:55:01

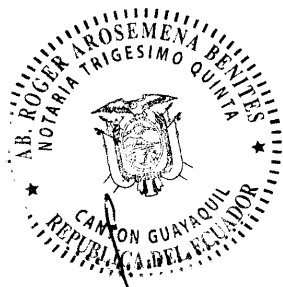
Katherine Cecilia Salas Wenzel
DIRECCION DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**ESPACIO
EN BLANCO**



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 
Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.



1 BG S.A. declara: UNO) Que el aumento de capital
2 de la compañía se realizó de la siguiente manera en la
3 cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (US\$88,000.00) mediante la capitalización del saldo
6 de la cuenta “utilidad de ejercicios anteriores dos mil
7 seis” por la cantidad OCHENTA Y SIETE MIL
8 NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES
10 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$87,900.93), y el
11 aporte en numerario de la cantidad de NOVENTA Y
12 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMÉRICA CON CERO SIETE CENTAVOS
14 DE DÓLAR (US\$99.07), con lo que dicho capital
15 quedaría fijado en la cantidad de SEISCIENTOS
16 CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
17 VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
19 (US\$652,729.00), con lo que el capital suscrito y
20 pagado de la compañía ascenderá a la cantidad
21 de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL
22 SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (US\$652,729.00), dividido en SEISCIENTOS
25 CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE
26 Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas y
27 no sujeción a las de un dólar de los Estados Unidos de
América (US\$1.00) de valor de cada una. Anteponga



1 usted Señor Notario y agregue las demás
2 formalidades de estilo y rigor necesarias para la
3 validez de la presente escritura.- (firma ilegible)
4 Doctor Juan Carlos Tarré Intriago. Registro número
5 ocho mil sesenta y uno.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
7 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
8 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
9 Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la
10 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
11 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el
12 Notario de todo lo cual doy fe.-

13

14

15 p. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.
16 R.U.C. 0991276742001

17

18

19 ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN

20 C.C. 090959428-5

21 C.V. 161-0055

22 GERENTE GENERAL

23

24

EL NOTARIO

25

26 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

27

28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de
3 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., en once
6 fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los
7 ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 56.778
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha quince de Noviembre del dos mil siete, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía: **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, de fojas **132.889** a **132.909**, Registro Mercantil número **23.665**. **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 56778



S

REVISADO POR:

pt

guayaquil
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA